



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1304/94 y su modificatoria N° 1773/94 referente a las horas extras que realizarán 1 (un) oficial mayor y 2 (dos) escribientes de la Mesa de Entradas Judicial, hasta el 31 de diciembre de 1994 a razón de 3 horas diarias por agente y en días hábiles.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION